

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, CD. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría. Conocimiento de informática, especialmente en tratamiento de textos y base de datos. Conocimientos de archivo. Conocimiento de idiomas.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Secretario/a, puesto de trabajo N.30. Nivel: 14. Complemento específico: 389.388 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, CD. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría. Conocimiento de informática, especialmente en tratamiento de textos y base de datos. Conocimientos de archivo. Conocimiento de idiomas.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría General Técnica, Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, CD. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría. Conocimiento de informática, especialmente en tratamiento de textos y base de datos. Conocimientos en tareas de archivo. Conocimientos de francés e inglés.

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Servicios, Subdirección General de Servicios y Régimen Interior. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión económica y patrimonial, contratación, régimen interior y, en general, en puestos de contenido similar. Capacidad y experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo.

Número de orden: 5. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Instituto Tecnológico Geominero de España, Dirección de Recursos Minerales. Denominación del puesto: Director. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en exploración geológica de yacimientos minerales. Tecnología minera. Economía minera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

24918 ORDEN de 4 de octubre de 1993 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en este Ministerio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo I de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989 y 26 de junio de 1989, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero de 1993, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 4 de octubre de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» 2 de agosto), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Secretaría General de Mercados Agrarios

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Director general. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: C-D. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción

del puesto: Funciones de Secretaría (archivo, despacho de correspondencia, atención de visitas, etc.). Méritos: Experiencia en funciones propias de Secretaria de Dirección, en tratamiento de textos. Conocimientos en taquigrafía.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Unidad de Apoyo

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Director general. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: C-D. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaría (archivo, despacho de correspondencia, atención de visitas, etc.). Disponibilidad horaria. Méritos: Experiencia en funciones propias de Secretaria de Dirección; en tratamiento de textos. Amplios conocimientos en taquigrafía. Cursos de Wordperfect, 5.0, tratamiento de texto (sistema electrónico de escritura automática).

Centro de Investigación en Sanidad Animal

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director P3. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Valdeolmos (Madrid). Descripción del puesto: Dirigir, coordinar y supervisar todos los servicios, actividades, instalaciones y medios del Centro de Investigación en Sanidad Animal. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del personal del Centro. FOI, Z18. Méritos: Idiomas: Francés o inglés (FOI). Capacidad de gestión y coordinación de programas de investigación y desarrollo tecnológico (Z18). Experiencia en investigación de enfermedades infecciosas ganaderas. Conocimientos sobre laboratorios de alta seguridad biológica.

Centro de Recursos Fitogenéticos

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Alcalá de Henares (Madrid). Descripción del puesto: Dirigir, coordinar y supervisar todos los servicios, actividades, instalaciones y medios del Centro de Recursos Fitogenéticos. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del personal del Centro FOI. Méritos: Idiomas: Francés o inglés (FOI). Experiencia en gestión de recursos fitogenéticos y genética vegetal. Preferentemente Doctor en Ciencias e Ingeniería.

SUBSECRETARÍA (SERVICIOS PERIFERICOS)

Dirección Provincial de Cáceres

Número de orden: 5. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director provincial. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Cáceres. Descripción del puesto: Direc-

ción y representación del Departamento y de sus Organismos autónomos. Planificar las actividades, impulsar los proyectos de actuación y modernización y velar por el cumplimiento de los objetivos del Departamento. Méritos: Experiencia en el sector agroalimentario y en gestión económico-administrativa y de personal.

Dirección Provincial de Madrid

Número de orden: 6. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director provincial. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Dirección y representación del Departamento y de sus Organismos autónomos. Planificar las actividades, impulsar los proyectos de actuación y modernización y velar por el cumplimiento de los objetivos del Departamento. Méritos: Experiencia en el sector agroalimentario y en gestión económico-administrativa y de personal.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

24919 ORDEN de 11 de octubre de 1993 por la que se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20. 1 b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detalla en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General, edificio «INIA», complejo de la Moncloa).

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo los méritos alegados.

Madrid, 11 de octubre de 1993.

PEREZ RUBALCABA

ANEXO I

Puesto de trabajo: Director del Departamento de Investigación (Departamento de Investigación. Centro de Investigaciones Sociológicas). Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.